



S.

los dos citados cementerios.

El Señor Cañada apoya, con fundados argumentos, su mocion que fué aprobada, previa declaracion de urgencia aclarando que se refiere únicamente al Cementerio de la Albatania, pues el de la Puerta de Critueta no es objeto de la disposicion á que alude.

El Señor Hernandez Ellau, adhiriendose á las manifestaciones que ha hecho el Señor Cañada, al apoyar la mocion, adiciona que debe hacerse algo más que lo que está expreso, en nombre de la Ciudad para que todos, pobres y ricos, puedan tener el consuelo de saber donde están los restos de los seres queridos que perdieron; y al efecto propone que una Comision especial visite al Señor Obispo para pedirle la suspension de la orden dicha; y si esto no pudiera conseguirse, que se intente comprar aquellos terrenos para que sigan siendo Cementerio clausurado, ó se procuren hallar cualquier otro medio que existe se lleve á cabo la anunciada mudanza del Cementerio de la Albatania.

S.

El Ayuntamiento tomó en consideracion la mocion; y á propuesta del Señor Dávila, se designó en Comision, para dichas gestiones, á los Señores Alcalde, Cañada y Hernandez Ellau.

Carta de la Srta. Señora Doña Joaquina Osuna, viuda de Don Antonio Cameros del Castillo, agradece profundamente á este cuerpo como expreso en la tarjeta remitida al efecto, á esta,

